



**Plataforma Intergubernamental
Científico-normativa sobre
Diversidad Biológica y Servicios
de los Ecosistemas**

Distr. general
3 de noviembre de 2014

Español
Original: inglés

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental
Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y
Servicios de los Ecosistemas**

Tercer período de sesiones

Bonn (Alemania), 12 a 17 de enero de 2015

Tema 5 a) del programa provisional*

**Programa de trabajo inicial de la Plataforma:
equipos de tareas sobre creación de capacidad,
conocimientos y datos (incluidos el plan y el
sistema de datos y gestión) y sistemas de
conocimientos indígenas y locales**

**Documento final del equipo de tareas sobre creación de
capacidad (productos previstos 1 a) y 1 b))**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En la decisión IPBES-2/5, el Plenario de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas estableció un equipo de tareas sobre creación de capacidad para el período 2014-2018. En el anexo II de la decisión se estipuló el mandato del equipo de tareas. El propósito primordial del equipo de tareas es la consecución de los productos previstos 1 a) y 1 b) del programa de trabajo para el período 2014-2018 de manera tal que apoyen al programa de trabajo en su conjunto. El producto previsto 1 a) está relacionado con las necesidades prioritarias de creación de capacidad para ejecutar el programa de trabajo de la Plataforma en concordancia con los recursos encauzando el apoyo financiero y en especie y el producto previsto 1 b) en concierto con las capacidades necesarias para ejecutar el programa de trabajo de la Plataforma. En el anexo I de la decisión de la IPBES-1/5 se ofrecen más detalles. En el documento IPBES/3/INF/1 se proporciona información adicional sobre la composición del equipo de tareas.

2. El ofrecimiento del Gobierno de Noruega de crear una dependencia de apoyo técnico para el equipo de tareas en el Organismo Noruego para el Medio Ambiente en Trondheim fue acogido con beneplácito por el Plenario y aceptado por la Mesa. Se estableció un acuerdo provisional hasta que hubiese finalizado la contratación de personal de la dependencia de apoyo técnico. Las reuniones del equipo de tareas han contado con el apoyo de los Gobiernos del Brasil y Noruega, el Organismo Noruego para el Medio Ambiente de Noruega y la Fundación de Investigaciones del Estado de São Paulo. La labor del equipo de tareas ha contado también con el apoyo del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC del PNUMA) mediante un arreglo contractual con el Organismo Noruego para el Medio Ambiente.

* IPBES/3/1.

3. Con miras a llevar adelante su labor, el equipo de tareas se reunió dos veces en 2014. La primera reunión, que fue auspiciada por el Organismo Noruego para el Medio Ambiente, se celebró en Trondheim (Noruega), del 21 al 23 de mayo de 2014. La segunda reunión, que fue auspiciada por la Fundación de Investigaciones del Estado de São Paulo, se celebró en São Paulo (Brasil), del 17 al 19 de septiembre de 2014. Además, algunos miembros del equipo de tareas se reunieron con un grupo de expertos en representación de una amplia gama de intereses y sectores para examinar si se podía o no establecer un mecanismo de búsqueda de asociados. Esta reunión, que se conoció como “Diálogo de São Paulo”, se celebró en São Paulo los días 15 y 16 de septiembre de 2014, también bajo los auspicios de la Fundación de Investigaciones del Estado de São Paulo. El equipo de tareas estuvo trabajando también entre períodos de sesiones.
4. En el desempeño de sus funciones, el equipo de tareas examinó su mandato y decidió organizar su labor mediante cuatro tareas interrelacionadas, a saber: determinación de las necesidades de creación de capacidad y asignación de prioridades; asociaciones de colaboración y programas de intercambio y capacitación; aumento del acceso a los recursos técnicos y financieros; y creación y facilitación de redes para abordar las necesidades de creación de capacidad. En los párrafos que siguen se describe el enfoque interdisciplinario aplicado para velar por la integración efectiva de la creación de capacidad en cada uno de los productos previstos del programa de trabajo.

II. Necesidades prioritarias de creación de capacidad propuestas

5. De conformidad con lo dispuesto en la resolución sobre las funciones, los principios operativos y los arreglos institucionales de la Plataforma (UNEP/IPBES.MI/2/9, anexo I), las funciones que le han sido encomendadas incluirán la asignación de prioridades a las principales necesidades de creación de capacidad para mejorar la interfaz científico-normativa a los niveles apropiados y, posteriormente, prestar y recabar apoyo financiero y de otra índole para satisfacer las necesidades más urgentes relacionadas directamente con sus actividades, tal y como decidió el Plenario. Por tanto, para cerciorarse de que está centrando su atención en los aspectos correctos, el equipo de tareas sobre creación de capacidad ha preparado un proyecto de lista de necesidades prioritarias de creación de capacidad, que figura en el anexo I de la presente nota, para que el Plenario la examine. La lista constituye un criterio inicial en cuanto a la manera de ir ajustando las necesidades de creación de capacidad más prioritarias recibidas al apoyo que se reciba de las fuentes.
6. La lista se confeccionó a partir de la labor realizada durante el tiempo que precedió al primer período de sesiones del Plenario. En esa oportunidad, se invitó a los Estados miembros y a los interesados a que enviaran comunicaciones sobre sus necesidades de creación de capacidad y posibles mecanismos para abordar esas necesidades. En el documento informativo IPBES/1/INF/10 figura una síntesis de las comunicaciones recibidas. Posteriormente, en una consulta oficiosa sobre la Plataforma y la creación de capacidad convocada por el Presidente de la Plataforma en Kuala Lumpur del 4 al 6 de noviembre de 2013, se siguió examinando la síntesis de las necesidades de creación de capacidad, que fue transmitida al Plenario en su segundo período de sesiones (véase IPBES/2/INF/13).
7. En la primera reunión del equipo de tareas sobre creación de capacidad, se tuvo en cuenta la lista de las necesidades de creación de capacidad señaladas. Tras el examen de la lista, el equipo de tareas elaboró un conjunto de criterios y evaluó las necesidades señaladas en relación con el conjunto de criterios para tratar de garantizar que la lista definitiva de las necesidades estuviera en consonancia con el programa de trabajo y los demás intereses expresados por los gobiernos y otros interesados durante las deliberaciones relacionadas con la Plataforma. En el anexo 1 se describen esos criterios.
8. Posteriormente, se distribuyó el proyecto de lista, junto con los criterios, a los miembros de la Plataforma y a otros interesados directos para su examen, y las observaciones recibidas fueron recopiladas por la Secretaría y la dependencia de apoyo técnico al equipo de tareas.
9. En su segunda reunión, el equipo de tareas examinó el proyecto de lista teniendo en cuenta las observaciones recibidas, así como las deliberaciones de la reunión de São Paulo convocada por el equipo de tareas para examinar la posibilidad de crear un mecanismo de búsqueda de asociados (véase IPBES/3/INF/1). En la lista adjunta al presente informe se tuvieron en cuenta esas aportaciones y también se volvió a redactar para garantizar la coherencia del lenguaje y eliminar cualquier redundancia. Al confeccionar la lista revisada, se prestó la debida atención asimismo a garantizar que las actividades propuestas se pudieran abordar directamente también mediante actividades de creación de capacidad acordes con el programa de trabajo.
10. Durante la reunión de Sao Paulo también se hizo evidente que era necesario seguir aclarando qué tipos de actividades contarían con el apoyo del Fondo Fiduciario de la Plataforma y que podrían

ser apoyadas por medio del mecanismo de búsqueda de asociados propuesto. Del análisis realizado durante el Diálogo de São Paulo y la reunión posterior del equipo de tareas se infirió el consiguiente procedimiento en relación con las prioridades y las fuentes de apoyo.

11. Cabe prever que, como parte de la labor relacionada con otros productos previstos en el programa de trabajo, se determinen las necesidades de creación de capacidad. Esto ayudará a poner más atención en satisfacer las necesidades prioritarias de creación de capacidad. Por ejemplo, se podrían determinar necesidades de creación de capacidad para el análisis inicial o la realización de evaluaciones o para planificar la creación de instrumentos de apoyo normativo y metodologías. La guía para las evaluaciones (véase IPBES/3/INF/4) contiene otros indicadores relativos a la determinación y notificación de las necesidades de creación de capacidad, por lo que el equipo de tareas sobre creación de capacidad examinará también esta cuestión, junto con los otros dos equipos de tareas, cuando se reúnan simultáneamente en abril de 2015. El equipo de tareas examinará también posibles enfoques para la autoevaluación nacional, que es una de las responsabilidades incluidas en su mandato.

III. Propuesta de Programa de becas de estudio, intercambio y capacitación

12. En su segundo período de sesiones, el Plenario solicitó al equipo de tareas que preparase una propuesta de Programa de becas de estudio, intercambio y capacitación para que el Plenario la examinase en su tercer período de sesiones. El equipo de tareas ha examinado esta cuestión en sus dos reuniones, y sus miembros y la dependencia de apoyo técnico se han ocupado también entre períodos de sesiones de completar la propuesta. Cabe señalar que lo que se propone inicialmente es poner a prueba algunos enfoques en 2015 para luego ajustar la aplicación a partir de 2016 a la luz de la experiencia.

13. El fundamento de todas las actividades de desarrollo de la capacidad son las necesidades prioritarias de creación de capacidad que el Plenario decida. Por eso, las actividades del Programa de becas de estudio, los intercambios, la adscripción de personal, las tutorías y la capacitación tienen como finalidad no solo ocuparse de la lista de necesidades prioritarias sino también apoyar la ejecución del programa de trabajo. El programa propuesto es ambicioso y requerirá apoyo técnico considerable para la coordinación, la supervisión, la presentación de informes y el examen.

14. El Fondo Fiduciario de la Plataforma dispone de un total de 908.750 dólares durante el período 2014-2015 para actividades de creación de capacidad incluidas en los productos previstos 1 a) y 1 b), por lo que se supone que los gastos correspondientes a este período se sufragarán en su totalidad con cargo al Fondo Fiduciario, con la advertencia de que esta cifra se utilizará para sufragar otros gastos además de los de este programa. Se prevé que la Plataforma tenga capacidad para absorber una ampliación significativa e incremental de la ejecución del programa en años posteriores. Es poco probable que el Fondo Fiduciario pueda absorber ese aumento a pesar de que todavía no se ha llegado a un acuerdo sobre el presupuesto de la Plataforma para ese período. Por consiguiente, se prevé que las actividades prioritarias pueden contar con el apoyo del Fondo Fiduciario, y que se procurará obtener recursos adicionales mediante el mecanismo de búsqueda de asociados, el foro para la creación de capacidad o mediante patronatos. Se sugiere también que se haga un llamamiento a los miembros y otros interesados pertinentes para que presten apoyo financiero y en especie a la ejecución del programa.

15. El proyecto de programa se reproduce en el anexo II para su examen por el plenario. El programa no solo incluye becas de colaboración, intercambios de personal y capacitación, sino que también promoverá la adscripción de personal y las tutorías. Estas actividades tendrán distintos grupos destinatarios y una duración que puede variar, y fomentarán la cooperación Sur-Sur además de la cooperación Norte-Sur y la cooperación triangular. En el futuro podrán añadirse otros procedimientos, en particular el otorgamiento de becas de colaboración.

16. Conforme a la orientación impartida por el Plenario, el equipo de tareas y su dependencia de apoyo técnico prevén comenzar la ejecución del programa, trabajando en estrecha colaboración con todos los grupos de expertos y equipos de tareas establecidos por el Plenario que sea menester, y también con la Secretaría. El equipo de tareas ya ha estado deliberando sobre los proyectos piloto con los grupos de expertos encargados de realizar las evaluaciones temáticas y metodológicas que deberán completarse en 2015 (véase IPBES/3/INF/1). La intención es ir ejecutando el programa por etapas, aprendiendo en la práctica y aprovechando esa experiencia. Para ello, el equipo de tareas y su dependencia de apoyo técnico cooperarán también estrechamente con las organizaciones que ya trabajan en esta esfera, como la Red de Evaluación Submundial.

IV. Conciliación de las necesidades y los recursos

17. El programa de trabajo para 2014-2018 prevé el establecimiento de lo que ha calificado de mecanismo de búsqueda de asociados con el objeto de congregar a quienes tienen necesidades de creación de capacidad y a quienes están en condiciones de ayudar a satisfacer esas necesidades, ya sean técnicas o financieras. Con el objeto de hacer avanzar las conversaciones sobre este asunto, el equipo de tareas convocó el Diálogo de São Paulo los días 15 y 16 de septiembre de 2014 (véase el párrafo 3 del presente documento). El informe de esa reunión figura en el documento IPBES/3/INF/1.

18. Considerando los resultados de las deliberaciones celebradas en las reuniones del equipo de tareas y el Diálogo de São Paulo, el equipo de tareas propone que se elabore un prototipo de mecanismo de búsqueda de asociados, que incluya tanto un instrumento basado en la web como actividades de apoyo. Las actividades de apoyo serían contactos interpersonales y actividades de establecimiento de redes que abarcarían también diálogos regionales y mundiales, además de actividades de comunicación. El prototipo se limitará al principio a uno o dos módulos, de manera de ir creando con prudencia y en forma gradual, un sólido fundamento para el éxito de la búsqueda de asociados. Se espera que el portal de la web de la Red sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (BES-Net), administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), proporcione el servidor para los elementos en línea. La intención es aprender del funcionamiento del prototipo y, entonces, paso a paso y con el tiempo, establecer un mecanismo de búsqueda de asociados por medio de módulos.

19. La Plataforma tiene el mandato, entre otras funciones, de encauzar la financiación destinada a las actividades de creación de capacidad creando un foro con fuentes de financiación convencionales y posibles, además el equipo de tareas tiene la responsabilidad de apoyar la organización de dicho foro. La Mesa está de acuerdo con la recomendación del equipo de tareas de que la primera reunión del foro se celebre en el segundo semestre de 2015. En un documento de debate (véase IPBES/3/INF/1) se presenta un resumen de las ideas actuales sobre el foro, que constituirán el fundamento a partir del cual el equipo de tareas proseguirá su examen a principios de 2015, junto con una recomendación de la Mesa sobre la mejor forma de proceder.

20. Concluido el análisis inicial de las evaluaciones regionales realizado en agosto de 2014, el equipo de tareas comenzó a preparar una propuesta para convocar una ronda de diálogos regionales que ayuden a crear la capacidad necesaria para realizar las evaluaciones regionales de la Plataforma gracias a un mejor conocimiento del proceso de evaluación en el contexto del programa de trabajo de la Plataforma. Se propone que esos diálogos faciliten el examen de las siguientes cuestiones: cuestiones relativas al apoyo técnico regional; arreglos para el acceso a los datos, los conocimientos y la capacidad, que se necesitan para la evaluación; y la posibilidad de establecer plataformas regionales o subregionales para ayudar a organizar la participación de los interesados (véase IPBES/3/INF/1)

21. El equipo de tareas está examinando también otros aspectos del establecimiento de redes y alianzas o asociaciones de colaboración, con miras a lograr la participación de numerosas instituciones y entidades que ya realizan las actividades de creación de capacidad pertinentes. Al hacerlo, el equipo de tareas está estudiando la manera en que su labor se relaciona con la estrategia para la participación de los interesados que se ha propuesto (véase IPBES/3/16) y con los planes futuros para su aplicación. Los diálogos regionales que se proponen en otros párrafos fundamentarán esa participación y los medios para lograrla.

V. Medidas que se proponen

22. El Plenario, al examinar las necesidades prioritarias de creación de capacidad, tal vez desee:

- a) Aprobar la lista de necesidades prioritarias de creación de capacidad, que figura en el anexo de la presente nota;
- b) Pedir al equipo de tareas sobre creación de capacidad y a su dependencia de apoyo técnico que se cercioren de que esas necesidades prioritarias de creación de capacidad se tengan plenamente en cuenta en su futura labor;
- c) Pedir al equipo de tareas sobre creación de capacidad que siga manteniendo en examen las necesidades de creación de capacidad, y que presente un informe al Plenario, en su quinto período de sesiones, sobre todo cambio necesario en la lista de necesidades prioritarias de creación de capacidad;
- d) Pedir a la Mesa, al Grupo multidisciplinario de expertos y a la Secretaría, y a todos los grupos de expertos y equipos de tareas establecidos por la Plataforma, que colaboren con el equipo de

tareas sobre creación de capacidad y su dependencia de apoyo técnico para abordar esas necesidades prioritarias de creación de capacidad.

23. El Plenario, al examinar el proyecto de Programa de becas de estudio, intercambio y capacitación, tal vez desee también:

- a) Aprobar el Programa de becas de estudio, intercambio y capacitación;
- b) Pedir al equipo de tareas sobre creación de capacidad y a su dependencia de apoyo técnico que ultimen y ejecuten este programa e informen sobre los progresos logrados y sus planes futuros al cuarto período de sesiones del Plenario;
- c) Pedir a la Mesa, al Grupo multidisciplinario de expertos, a la Secretaría y a todos los grupos de expertos y equipos de tareas establecidos por la Plataforma, que colaboren con el equipo de tareas sobre creación de capacidad y su dependencia de apoyo técnico en la ejecución de este programa.

24. El Plenario, al examinar el foro para la creación de capacidad, tal vez desee asimismo:

- a) Acoger con beneplácito los planes preliminares para la convocación en 2015 del primer foro de la Plataforma para la creación de capacidad y de pedir al equipo de tareas que siga elaborando esos planes en una propuesta que examinaría la Mesa en su quinta reunión;
- b) Pedir a la Mesa que, en su quinta reunión, examine las propuestas relativas al foro de la Plataforma para la creación de capacidad, e imparta instrucciones a la Secretaría y al equipo de tareas para su puesta en práctica;
- c) Pedir a la Secretaría que, en colaboración con el equipo de tareas sobre creación de capacidad y su dependencia de apoyo técnico, convoque el primer foro de la Plataforma para la creación de capacidad durante el segundo semestre de 2015.

Anexo I

Proyecto de lista de necesidades prioritarias de creación de capacidad

1. La Plataforma establece las prioridades de conformidad con sus funciones y las principales necesidades de creación de capacidad para mejorar la interfaz científico-normativa a los niveles apropiados y, entonces, presta apoyo financiero y de otra índole y hace llamamientos al respecto para satisfacer las necesidades de máxima prioridad, que guardan relación directa con sus actividades, como haya decidido el Plenario. La finalidad del programa de trabajo para 2014-2018 es garantizar que se cuente con recursos para satisfacer las necesidades prioritarias de creación de capacidad para la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma encauzando el apoyo financiero y en especie.
2. Las necesidades de creación de capacidad de máxima prioridad son las que cumplen los siguientes criterios:
 - a) Pueden abordarse mediante actividades que se integran en los productos previstos del programa de trabajo de la Plataforma (con recursos suficientes aportados por el Fondo Fiduciario de la Plataforma, contribuciones en especie, el foro para la creación de capacidad y el mecanismo de búsqueda de asociados);
 - o:
 - b) Pueden abordarse por medio de actividades que propician la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma (con recursos aportados por el foro para la creación de capacidad y el mecanismo de búsqueda de asociados);
y en ambos casos:
 - c) Son impulsadas por las demandas expresadas y promueven la sostenibilidad de la creación de capacidad en el transcurso del tiempo, entre otras cosas, apoyándose en las iniciativas y las instituciones existentes;
 - d) Estimulan la concienciación y el compromiso con la Plataforma y apoyan la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales y los vínculos entre ellos.
3. La Plataforma toma nota con reconocimiento de las expresiones de las necesidades de creación de capacidad recibidas mediante comunicaciones y consultas. Esas expresiones se resumen y clasifican en el cuadro que figura más adelante. En el cuadro también se propone la manera de conciliar esas necesidades con los recursos disponibles.
4. Partiendo de la expresión de las necesidades de creación de capacidad indicadas en el cuadro, se proponen las necesidades prioritarias iniciales siguientes, junto con el procedimiento más apropiado para seleccionar las fuentes de apoyo:
 - a) Centrar la atención en la capacidad de participar en la obtención de los productos previstos de la Plataforma; esta tarea se abordará primordialmente gracias al Programa de becas de estudio, intercambio y capacitación, cuya prioridad serán las evaluaciones regionales de la Plataforma. Se asignarían recursos por medio del Fondo Fiduciario de la Plataforma y las contribuciones en especie. La extensión y el alcance de este programa aumentarían con el tiempo facilitando la movilización de recursos mediante el foro de creación de capacidad y el ensayo de un prototipo de mecanismo de búsqueda de asociados;
 - b) Centrar la atención en el aumento de la capacidad para realizar y utilizar evaluaciones nacionales sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, facilitando la formulación y puesta en práctica de propuestas basadas en las expresiones de interés. La facilitación se financiará con recursos asignados por el Fondo Fiduciario de la Plataforma y las contribuciones en especie, mientras que el apoyo a la formulación y puesta en práctica de las propuestas de proyectos se canalizará mediante el foro para la creación de capacidad y el ensayo de un prototipo de mecanismo de búsqueda de asociados;
 - c) Centrar la atención en la elaboración y ejecución de proyectos piloto o de demostración que aborden otras categorías de necesidades, facilitando la elaboración y puesta en práctica de propuestas basadas en las expresiones de interés. La facilitación se financiará con recursos asignados por el Fondo Fiduciario de la Plataforma y las contribuciones en especie, mientras que el apoyo a la formulación y puesta en práctica de las propuestas de proyectos se financiará por medio del

foro para la creación de capacidad y el ensayo de un prototipo de mecanismo de búsqueda de asociados;

Necesidades de creación de capacidad señaladas por los miembros y otros interesados y posibles fuentes de apoyo para satisfacer sus necesidades

<i>Categorías de las necesidades de capacidad</i>	<i>Necesidades determinadas por los gobiernos y otros interesados</i>	<i>Posible fuente de apoyo</i>		
		<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Mecanismo de búsqueda de asociados</i>	<i>Notas</i>
1. Aumentar la capacidad para participar con eficacia en la ejecución de programa de trabajo de la Plataforma	1.1 Desarrollar la capacidad para una participación eficaz en las evaluaciones de la Plataforma a nivel regional y mundial	✓	✓	Asignar prioridad al Fondo Fiduciario de la Plataforma gracias, en gran medida, al Programa de becas de estudio, intercambio y capacitación Prestada por medio del mecanismo de búsqueda de asociados de la Plataforma
	1.2 Crear capacidad para la participación eficaz en las evaluaciones temáticas de la Plataforma	✓	✓	
	1.3 Crear capacidad para una participación eficaz en las evaluaciones metodológicas de la Plataforma y para la elaboración de instrumentos de apoyo normativo y metodologías	✓	✓	
	1.4 Fomentar la capacidad para supervisar la participación nacional y regional en la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma, y para dar respuesta a las deficiencias detectadas	✓		
2. Desarrollar la capacidad para realizar y utilizar evaluaciones nacionales y regionales	2.1 Desarrollar la capacidad para llevar a cabo las evaluaciones, incluso siguiendo las pautas de la iniciativa sobre Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad		✓	Prioridad del mecanismo de búsqueda de asociados de la Plataforma
	2.2 Desarrollar la capacidad de usar las evaluaciones para apoyar la formulación de políticas y la adopción de decisiones	(✓)	✓	
	2.3 Desarrollar la capacidad para establecer y utilizar métodos de valoración de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas que no se basen en el mercado		✓	
	2.4 Desarrollar la capacidad para evaluar hábitats y ecosistemas prioritarios específicos, en particular ecosistemas que van más allá de las fronteras ecológicas y políticas	(✓)	✓	
	2.5 Desarrollar la capacidad para elaborar indicadores y utilizarlos con eficacia en las evaluaciones		✓	
	2.6 Desarrollar la capacidad de valorar y evaluar opciones de gestión y su eficacia		✓	
	2.7 Desarrollar la capacidad para recuperar y utilizar todos los datos, la información y los conocimientos pertinentes		✓	
3. Desarrollar la capacidad para localizar y movilizar recursos financieros y técnicos	3.1 Desarrollar la capacidad institucional para localizar y movilizar recursos financieros y técnicos		✓	Proyecto(s) piloto por medio del mecanismo de búsqueda de asociados de la Plataforma
	3.2 Desarrollar la capacidad para comunicar claramente las necesidades de creación de capacidad a entidades que puedan prestar apoyo técnico y financiero		✓	

Categorías de las necesidades de capacidad	Necesidades determinadas por los gobiernos y otros interesados	Posible fuente de apoyo		
		Fondo fiduciario	Mecanismo de búsqueda de asociados	Notas
4. Aumentar la capacidad de acceso a datos, información y conocimientos (incluida la experiencia de los demás)	4.1 Desarrollar la capacidad para mejorar el acceso a datos, información y conocimientos, en particular su captación, generación, gestión y uso (incluidos los conocimientos indígenas y locales)		✓	Proyecto(s) piloto por medio del mecanismo de búsqueda de asociados de la Plataforma
	4.2 Desarrollar la capacidad para obtener acceso a datos, información y conocimientos de cuya gestión se ocupan las editoriales y las organizaciones internacionalmente activas		✓	
	4.3 Desarrollar la capacidad de aumentar la colaboración entre las instituciones de investigación y los encargados de formular políticas a nivel nacional y regional, en particular para alentar enfoques multidisciplinares e intersectoriales		✓	
	4.4 Desarrollar la capacidad para la conversión de las evaluaciones científicas y sociales de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en un formato de fácil comprensión para las autoridades		✓	
	4.5 Desarrollar la capacidad para comprender cómo combinar la ciencia moderna con los conocimientos locales e indígenas, incluso facilitando la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales, los científicos y los encargados de formular políticas	(✓)	✓	
	4.6 Desarrollar la capacidad de acceder a tecnologías y redes que apoyan la taxonomía, la vigilancia y la investigación de la biodiversidad y de utilizarlas		✓	
5. Desarrollar la capacidad para la participación masiva y significativa de múltiples interesados	5.1 Desarrollar la capacidad de participación efectiva de los interesados en la evaluación y otras actividades conexas a nivel nacional, lo que incluye el conocimiento de quiénes son esos interesados y de qué manera deben participar		✓	Proyecto(s) piloto por medio del mecanismo de búsqueda de asociados de la Plataforma
	5.2 Desarrollar la capacidad para comunicar con eficacia por qué la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas son importantes, y por qué se deben utilizar sus numerosos valores en la adopción de decisiones		✓	
	5.3 Desarrollar la capacidad para utilizar con eficacia los productos previstos de la Plataforma en el cumplimiento de las obligaciones nacionales previstas en los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica		✓	

Anexo II

Propuesta de Programa de becas de estudio, intercambio y capacitación

A. Resultado previsto

1. Los resultados previstos de los programas de becas de colaboración, intercambio y capacitación de la Plataforma son tres:

- a) Se desarrollarán y fortalecerán las capacidades individuales e institucionales a fin de apoyar mejor la consecución de los productos previstos del programa de trabajo;
- b) Se usarán los conocimientos con más eficacia en la adopción de decisiones, como resultado de una mayor comprensión de los procesos de evaluación, mejores instrumentos y metodologías de apoyo normativo y un mejor contenido del diálogo científico-normativo;
- c) Aumentará la cooperación entre las personas y las instituciones que apoyan la ejecución del programa de trabajo y las cuatro funciones de la Plataforma.

B. Contexto y justificación

2. Los programas de becas de colaboración, intercambio y capacitación propuestos se ocuparán de algunas de las necesidades de creación de capacidad de máxima prioridad señaladas, en particular las relacionadas con el aumento de la capacidad para participar con eficacia en la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma. Este programa apoyaría la labor de algunos grupos de expertos establecidos por el Plenario, y también apoyará la labor del equipo de tareas sobre conocimientos y datos y del equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales.

3. Los grupos destinatarios de los programas propuestos son personas e instituciones. Esas personas son estudiantes (matriculados en cursos de maestría o licenciatura) y científicos que apenas comienzan su carrera, así como investigadores, administradores y responsables de formular políticas en las instancias medias y superiores. Las instituciones pertinentes son principalmente las que se encargan de la labor sustantiva de apoyo a la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma. El fortalecimiento del grupo de profesionales calificados de cada país y las redes de instituciones serán especialmente importantes para la ejecución del programa de trabajo y la incorporación de los informes y los instrumentos de apoyo normativo de la Plataforma en los procesos nacionales de adopción de decisiones.

C. Objetivos

4. Para lograr los resultados previstos, los objetivos son:

- a) Formular y ejecutar un Programa de becas de estudio que permita participar a los jóvenes investigadores y a otros profesionales en las actividades de la Plataforma, en particular, si procede, a los asignados a instituciones que participen durante determinado período de tiempo, con el objetivo de crear un grupo de profesionales competentes que lleven adelante el programa de la Plataforma;
- b) Formular y ejecutar un programa que promueva, favorezca y, en su caso, apoye la adscripción temporal de funcionarios de una institución que apoye a la Plataforma a otra, con el fin de prestar apoyo a tareas específicas relacionadas con la ejecución del programa de trabajo;
- c) Formular y poner en práctica un programa que promueva, favorezca, y, en su caso, apoye el intercambio de personas o de visitas entre las correspondientes instituciones que trabajan con la Plataforma, con el objetivo de fomentar el aprendizaje entre homólogos y el fortalecimiento de la cooperación entre las instituciones que se ocupan de actividades relacionadas con la Plataforma;
- d) Formular y aplicar un plan de tutoría que cree oportunidades para que los científicos e investigadores que empiezan su carrera y los administradores que trabajan en la esfera de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas trabajen en estrecha colaboración con un tutor de prestigio en actividades de interés para la Plataforma;
- e) Elaborar y poner en práctica un programa de capacitación adaptado a las necesidades de la Plataforma que realce la capacidad individual, institucional y nacional para lograr efectivamente los productos previstos de la Plataforma y fortalezca la interfaz científico-normativa;

f) Aprender de la experiencia ganada en la implementación de cada uno de los componentes del programa que se acaban de describir, a fin de extraer las enseñanzas y planificar nuevas actividades, incluida la creación de un grupo de ex alumnos, y estudiar la posibilidad de utilizar otros componentes del programa, como las becas.

D. Actividades

5. El equipo de tareas sobre creación de capacidad elaborará un plan detallado para la coordinación, ejecución, presentación de informes y el examen del programa, mientras pone en marcha algunas de las actividades piloto basadas en el plan indicativo figura en el apéndice de este anexo. Se prevé que este plan sea aprobado por la Mesa de la Plataforma en consulta con el Grupo multidisciplinario de expertos. La dependencia de apoyo técnico sobre creación de capacidad^a prestará asistencia técnica cuando proceda y trabajará en colaboración con las instituciones y las redes pertinentes como, por ejemplo, mediante la adscripción de personal a la dependencia.

6. Las actividades propuestas son las siguientes:

a) Elaborar los criterios de admisibilidad y selección tanto de personas como de instituciones que participan en el programa, que abarca cada uno de los distintos componentes (becas de colaboración, adscripción de personal, capacitación, etc.);

b) Formular una orientación para los solicitantes en relación con cada componente del programa, especificar lo que aportarán y obtendrán tanto las personas como las instituciones, cuáles serán los probables costos y quién los sufragará;

c) Establecer los procesos administrativos para anunciar las convocatorias, recibir y tramitar las solicitudes, seleccionar a los participantes y mantener informados a los candidatos, incluso a los que participan en cada una de esas actividades;

d) Realizar las pruebas piloto que sean necesarias y, posteriormente, poner en marcha cada uno de los componentes del programa sobre la base de una planificación más detallada, y calcular los costos de cada elemento incluido en el plan indicativo, que figura en el apéndice del presente proyecto de programa;

e) Establecer y poner en práctica procedimientos para el examen de cada uno de los componentes del programa, con miras a comprobar que las personas e instituciones participantes estén cumpliendo los propósitos y objetivos del programa;

f) Conjuntamente con el programa de capacitación en particular, así como con otros componentes del programa, preparar los manuales de capacitación y otros materiales didácticos y difundirlos de la manera más amplia posible para promover y facilitar otras actividades de instrucción, incluido el aprendizaje electrónico.

E. Productos

7. A partir de 2016 se prevé que cada año varios cientos de investigadores y responsables de formular políticas ganen experiencia de su participación en el programa y, antes de eso, que un número considerable participe en la fase piloto. Se espera que los participantes en el programa también presten apoyo en la obtención de productos previstos específicos del programa de trabajo, que se sumarían a los recursos humanos disponibles para ejecutar el programa de trabajo y mejorar los vínculos entre las instituciones participantes. Los participantes estarían en mejores condiciones de ayudar a comunicar lo que está haciendo la Plataforma para fomentar las relaciones. Con respecto al programa de capacitación se prevé dirigir varias de las actividades a la formación de instructores, de manera que la divulgación no se limite a los participantes. Por último, a fin de mantener en examen el programa y aprovechar la experiencia, se pedirá a todos los participantes en el programa que proporcionen información sobre su experiencia.

F. Aportaciones necesarias

1. Aportes financieros necesarios para la fase piloto

8. El costo indicativo estimado de la implementación de la fase piloto (que incluiría las

^a Ubicada en el Organismo Noruego para el Medio Ambiente, Trondheim (Noruega).

actividades ya en marcha) sería el siguiente. Se parte del supuesto de que el Fondo Fiduciario de la Plataforma y la dependencia de apoyo técnico sufragarían los costos de gestión del programa piloto, que podrían complementarse con apoyo adicional en especie, e incluirían gastos como los gastos de viaje y dietas, así como los costos de establecer e poner en marcha los cursillos de capacitación.

	<i>Estimación de los costos indicativos en dólares de los EE.UU. durante la fase piloto (2014-2015)</i>
Programa de becas de estudio	50 000
Programa de adscripción	75 000
Programa de intercambio	200 000
Plan de tutoría	50 000
Programa de capacitación	325 000
Total	700 000

2. Aportación financiera necesaria para la etapa de implementación

9. Se supone que parte del programa seguirá contando con el apoyo del Fondo Fiduciario de la Plataforma. Se prevé, sin embargo, que la Plataforma tendrá la capacidad de absorber una ampliación significativa e incremental de la ejecución del programa en años posteriores. Es poco probable que el Fondo Fiduciario pueda sufragar tal ampliación, por lo que se prevé que dependerá de que el programa reciba recursos por medio del foro para la creación de capacidad, el mecanismo de búsqueda de asociados o de otras contribuciones en especie. La viabilidad de la ampliación dependerá de las experiencias adquiridas en la fase piloto y del estudio piloto del prototipo de mecanismo de búsqueda de asociados.

3. Aportaciones técnicas requeridas

10. La ejecución del programa propuesto requerirá aportaciones técnicas en varios niveles. Las instituciones que se ofrecen como sede para acoger a beneficiarios de becas de colaboración, educandos, visitantes de intercambio o personal adscrito, o las instituciones que aportan personal especializado que se encarga de las tutorías o de impartir instrucción, representan una forma de aportación técnica necesaria para la ejecución del programa y, en la mayoría de los casos, aprovecharán las contribuciones en especie expresando su interés. El número necesario de instituciones de acogida y de especialistas técnicos corresponde al número propuesto de cursos de capacitación y de beneficiarios de becas de colaboración, educandos y otros participantes en el programa.

G. Supuestos y riesgos

11. Dada la complejidad del programa propuesto, será necesario contar con los diversos mecanismos propuestos por su índole internacional y multicultural, y con apoyo técnico especializado para poner en marcha el programa y prestarle apoyo. Reconociendo que el programa propuesto es ambicioso, se recomienda la aplicación de un enfoque por etapas, que aliente a la formulación de propuestas a la altura de los objetivos y las posibilidades de las instituciones, las personas y la Plataforma gradualmente y aprovechando las experiencias adquiridas. Otros elementos que afectarán el grado de éxito con que se llevará a cabo el programa son la puesta en práctica de un sistema eficaz y transparente para realizar llamadas y recibir solicitudes a las que se asignará determinada prioridad. Con miras a abordar estas cuestiones, será importante garantizar una comunicación diáfana acerca del programa, en particular como parte de la aplicación de la estrategia de comunicaciones y divulgación de la Plataforma, y de la estrategia de participación de los interesados.

H. Colaboradores

12. En mayor o menor medida, la puesta en práctica involucraría no solo a la Secretaría de la Plataforma y a la dependencia de apoyo técnico para el equipo de tareas sobre creación de capacidad, sino también a otras dependencias de apoyo técnico y a los miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos que participan directamente en actividades concretas. Además en una más actividades participarían los siguientes interesados:

- a) Organizaciones que participan directamente en la prestación de apoyo a las evaluaciones regionales de la Plataforma, ya se trate de dependencias de apoyo técnico o de otro tipo;
- b) Los miembros de grupos de Expertos y otros especialistas que podría establecer un vínculo entre los grupos de expertos y las actividades de creación de capacidad, seleccionando a los instructores principales, o encargándose de esa labor, y posiblemente orientando y apoyando al

personal adscrito y a los beneficiarios de becas de colaboración, entre otros;

c) Los coordinadores nacionales de la Plataforma, que prestarían asistencia en la selección y la propuesta de candidatura de los instructores principales, las instituciones y los educandos, y también en la búsqueda de beneficiarios de becas de colaboración, personal adscrito y otros candidatos, y en la selección quienes participarán en los cursos de capacitación;

d) Otras instituciones y redes que participan en actividades conexas de creación de capacidad, que podrían impartir capacitación y asumir la dirección, así como comprometerse a llevar a cabo algunas actividades de creación de capacidad en nombre de la Plataforma.

Apéndice

Plan indicativo para el Programa de becas de estudio, intercambio y capacitación

La información que sigue es indicativa y se irá perfeccionando a la luz de la experiencia adquirida con la elaboración del programa y con su puesta a prueba y ejecución. En la fase de ejecución, se desplegarán esfuerzos para garantizar el apoyo mutuo, por ejemplo mediante la participación de los beneficiarios de becas de colaboración y del personal adscrito en los programas de capacitación.

a) Programa de becas de estudio	
Objetivo	Crear un grupo de profesionales competentes capaces de llevar adelante el programa de la Plataforma
Resumen	<p>El programa de becas de estudio de la Plataforma permite que jóvenes investigadores y otros profesionales de cualquier disciplina de importancia se incorporen a las actividades de la Plataforma incluso, cuando proceda, y permanezcan durante un tiempo limitado en una institución participante. El programa tiene tres objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aumentar las capacidades de los países para identificar, estudiar, evaluar, supervisar y planificar estrategias, acciones y políticas relacionadas con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, valiéndose de metodologías reconocidas internacionalmente; ○ Alentar a los jóvenes investigadores a estudiar en instituciones emblemáticas, establecer y fortalecer sus redes internacionales y alentarlos a participar en evaluaciones regionales en el futuro; ○ Para promover la interacción entre grupos normativos y expertos, dentro de los países y entre estos, en relación con las esferas prioritarias de la Plataforma; <p>El programa abarcaría a todos los productos previstos temáticos y metodológicos de la Plataforma, así como otras esferas que pudieran contribuir a la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma, en particular las comunicaciones, la divulgación, el intercambio de datos, el diálogo científico-normativo, la evaluación, evaluación, la producción de conocimientos, la sensibilización del público, etc</p>
Personas e instituciones destinatarias	Las personas que se beneficien de este programa tendrían las calificaciones y experiencia adecuadas, y serían seleccionadas mediante un proceso y sobre la base de los criterios que se establecerán a medida que el programa se desarrolle. Esas personas se ubicarían en organizaciones designadas por los gobiernos y otros interesados pertinentes, o se seleccionarían de otra manera mediante una convocatoria para que expresen su interés
Duración	El programa recibirá solicitudes para períodos de 3, 6, 9 y 12 meses de duración
Meta de participación (a partir de 2016)	Aumento posiblemente a alrededor de 100 becarios por año, con una asignación indicativa de cinco becarios por cada una de las cinco esferas temáticas de cada una de las cinco regiones
Etapas piloto (2014-2015)	Hasta seis becas de colaboración de tres meses de duración, cuatro relacionadas con la evaluación por vía rápida de la polinización y dos relacionadas con la evaluación metodológica de elaboración de modelos e hipótesis

b) Programa de adscripción	
Objetivo	Fortalecer los conocimientos prácticos e intercambiar experiencias entre las instituciones que apoyan activamente a la Plataforma
Resumen	El programa de adscripciones de la Plataforma prestará apoyo al traslado temporal de un funcionario de una institución que apoya a la Plataforma a otras, incluidas la Secretaría de la Plataforma y las dependencias de apoyo técnico, con el propósito de llevar a cabo tareas específicas necesarias para lograr los objetivos de la Plataforma y la ejecución del programa de trabajo. El principal objetivo del programa es el intercambio de conocimientos y experiencias entre las instituciones que apoyan a la Plataforma, lo que fomentará la capacidad a largo plazo en tareas y procesos relacionados con la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma. El programa también podría ampliarse para crear oportunidades de intercambio de conocimientos entre las instituciones que apoyan a la Plataforma y otras instituciones pertinentes que se han incorporado recientemente a la Plataforma. Se supone que se sufraguen los gastos relacionados con el personal adscrito, pero sus sueldos corren por cuenta de las instituciones nacionales de donde proceden
Instituciones destinatarias	Todas las instituciones que realizan tareas de apoyo sustantivo a la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma, en particular la Secretaría de la Plataforma, las dependencias de apoyo técnico a la Plataforma, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los coordinadores nacionales de la Plataforma, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA y otras
Duración	Según las tareas que se realicen, la duración podría ser de un mes a un año
Meta de participación (a partir de 2016)	Posible aumento a 24 funcionarios adscritos, suponiendo que participen 12 instituciones y dos funcionarios adscritos por institución (uno de categoría subalterna y uno de nivel medio)
Etapas piloto (2014-2015)	Por determinar

c) Programa de intercambio	
Objetivo	Crear oportunidades de aprendizaje entre homólogos y fortalecer la cooperación y las sinergias entre las instituciones que apoyan la obtención de los productos previstos de la Plataforma
Resumen	El programa de intercambio de la Plataforma creará posibilidades para el aprendizaje entre homólogos, mediante el intercambio de especialistas e investigadores entre las instituciones que apoyan la obtención de los productos previstos de la Plataforma. Los intercambios pueden tener lugar entre instituciones de un país o entre países y regiones. El programa de intercambio posiblemente sea también importante para los responsables de formular políticas y adoptar decisiones, y utilizarse para el intercambio de visitas entre ministerios, organismos gubernamentales y otros órganos, y con miras al aprendizaje entre homólogos sobre, por ejemplo, instrumentos de apoyo normativo
Instituciones destinatarias	Instituciones capaces de apoyar los productos previstos de la Plataforma. El programa se podrá aplicar también al intercambio de visitas, en las que participen encargados de formular políticas y responsables de la adopción de decisiones
Duración	Intercambio de un mes
Meta de participación (a partir de 2016)	25 intercambios (o 50 personas)
Etapas piloto (2014-2015)	Hasta cinco intercambios de un mes de duración (10 personas) relacionados con la evaluación de hipótesis y elaboración de modelos y hasta cinco relacionados con la evaluación sobre la polinización, lo que haría un total de hasta diez intercambios de un mes de duración, en los que participen hasta 20 personas. Hasta 25 visitas de intercambio de dos semanas de duración (50 personas) relacionadas con evaluaciones regionales, para que los equipos de apoyo técnico intercambien experiencias antes de comenzar su labor

d) Plan de tutoría	
Objetivo	Crear oportunidades para que los científicos e investigadores que empiezan su carrera y los administradores que trabajan en la esfera de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas promuevan la interfaz científico-normativa
Resumen	El plan de tutoría de la Plataforma creará oportunidades para que los científicos e investigadores que empiezan su carrera y los administradores que trabajan en la esfera de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas trabajen en estrecha colaboración con un consultor especializado reconocido, en calidad de mentor, en una especialidad que propicie la obtención de los productos previstos en el programa de trabajo de la Plataforma. El plan de tutoría también podría prever tutorías impartidas por homólogos, en que los participantes tengan la misma antigüedad pero hayan tenido experiencias diferentes. El plan de tutoría se caracteriza por ser una relación profesional de dos personas, en la cual una persona experimentada ayuda a la otra a fortalecer sus conocimientos prácticos y sus habilidades específicas. El plan de tutoría sería muy conveniente para asentar los conocimientos prácticos de los científicos que están empezando su carrera con miras a la realización de evaluaciones subregionales y regionales de los ecosistemas, estas últimas uno de los más importantes productos previstos de la Plataforma. La Red Submundial de Evaluación (www.ecosystemassessments.net/news/122-call-for-applications-sga-network-mentoring-scheme.html), entre otras entidades, ha llevado a cabo iniciativas análogas para desarrollar la capacidad a fin de realizar y utilizar las evaluaciones en curso o futuras de los ecosistemas
Personas e instituciones destinatarias	Se invitaría a presentar solicitudes basadas en los criterios convenidos, con la esperanza de que las instituciones y las personas que ya participan en las actividades de la Plataforma se encarguen de la tutoría
Duración	1 a 3 meses
Meta de participación (a partir de 2016)	Aumento posiblemente a 50 (10 por cada región de las Naciones Unidas)
Etapas piloto (2014-2015)	Por determinar

e) Programa de capacitación	
Objetivo	Aumentar la capacidad individual, institucional y nacional para lograr con eficacia los productos previstos de la Plataforma y fortalecer la interfaz científico-normativa
Resumen	El programa de capacitación consta normalmente de reuniones o cursillos que duran uno a cinco días y cuenta con la capacidad para ponerse en contacto con un número mayor de personas e instituciones, a diferencia de los otros cuatro programas que figuran en la propuesta. El objetivo general es aumentar la capacidad individual, institucional y nacional para lograr con eficacia los productos previstos de la Plataforma y fortalecer la interfaz científico-normativa. Además, los programas de capacitación crearán un gran número de lo que se ha dado en llamar “campeones” en cada país, que tienen conocimientos sobre la Plataforma. Se elaborarán programas de capacitación con arreglo a las necesidades específicas, que incluirán, entre otras medidas, un curso de formación de instructores sobre la guía para las evaluaciones de la Plataforma (producto previsto 2 a)), talleres técnicos sobre la orientación de la Plataforma para la utilización de instrumentos y metodologías de apoyo normativo (producto previsto 4 c)) o la guía para el uso de análisis de situaciones hipotéticas y la elaboración de modelos en las evaluaciones (producto previsto 3 c)) En otros casos, será necesario, entre otras cosas, facilitar un diálogo científico-normativo en los países que emprendan una evaluación nacional o subregional de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas
Grupo destinatario	Grupo mixto de encargados de formular políticas y científicos de categorías media a superior

Fase piloto (2014–2015)			
Título	Duración	Proveedor	Número de destinatarios
Formación de instructores sobre la guía para la evaluación	5 días.	Secretaría de la Plataforma y miembros pertinentes de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos	Un curso práctico con 15 a 20 participantes
Taller técnico	1 a 2 días.	Secretaría de la Plataforma, dependencias de apoyo técnico y miembros pertinentes de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos	Dos talleres independientes con 30 participantes cada uno
Curso de liderazgo para coordinadores nacionales de la Plataforma de países en desarrollo que desempeñarán funciones de dirección en las evaluaciones regionales	1 día	Secretaría de la Plataforma, dependencias de apoyo técnico y miembros pertinentes de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos	Una sesión de capacitación con 30 participantes paralelamente al Plenario
Meta (a partir de 2016)			
Título	Duración	Proveedor	Número de destinatarios por año
Dialogo científico-normativo sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas	1 día	Secretaría de la Plataforma, interesados en la Plataforma, dependencia de apoyo técnico, PNUMA, FAO, UNESCO, PNUD, acuerdos ambientales multilaterales, anfitriones de las reuniones de la Plataforma	Una sesión de capacitación paralelamente a la reunión del Plenario de la Plataforma u otra reunión apropiada, con 125 participantes
	2 días.	Gobiernos, redes regionales, organizaciones internacionales, etc	Cinco sesiones de capacitación (una por cada región de las Naciones Unidas por año), con 40 personas en cada sesión
Curso para dirigentes sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas	3 días.	Gobiernos, redes regionales, organizaciones internacionales, centros de excelencia, instituciones científicas, etc	Cinco cursos (uno por región), y 30 personas en cada uno
	5 días.		Cinco cursos (uno por región), y 30 personas en cada uno
Formación de instructores sobre los productos previstos de la Plataforma	5 días.	Centros de conocimientos especializados y otras instituciones científicas	Cinco cursillos de capacitación (uno por región), con 20 participantes en cada uno
Taller técnico	1 a 2 días.	Secretaría de la Plataforma	Varios talleres para 30 personas